

# Hoja temática de país

**Eslovaquia**

Índice AI: EUR 72/003/2007

## **Aún separados, aún desiguales. Violaciones del derecho a la educación de niños y niñas romaníes en Eslovaquia**

*¿Por qué han separado a nuestros hijos de los niños de piel blanca? Ahora cuando un romaní ve a un niño blanco, se odian y se insultan, se llaman "payo", "gitano". Cuando yo iba al colegio no había romaníes o gitanos, todos éramos amigos.*

Hombre romaní de Letanovce, este de Eslovaquia

### **La educación, un derecho humano**

El derecho a la educación es un derecho humano internacionalmente reconocido. La educación es, además, una vía fundamental de acceso a todos los aspectos de la vida –salud, empleo, libertad de expresión– y también un camino para salir del círculo vicioso de la pobreza y la marginación. Los niños y niñas romaníes de Eslovaquia no pueden disfrutar de esos derechos y oportunidades porque se enfrentan a una barrera de segregación, especialmente en la educación primaria.

En Eslovaquia, un elevado número de menores romaníes continúan segregados en escuelas exclusivas para romaníes, y se está escolarizando incorrectamente a muchos niños y niñas en "escuelas especiales" para menores con discapacidades físicas y mentales o con necesidades educativas especiales. En ambos casos, la educación que reciben está por debajo de los niveles estándar y sus oportunidades de seguir estudiando después de la educación obligatoria son muy limitadas.

Una vez que son escolarizados en centros especiales, la puerta a la educación general ya nunca se vuelve a abrir para los niños y niñas con capacidad media o superior a la media. A los menores romaníes se les niega la oportunidad de aprender y progresar; en 2006, sólo el 3 por ciento llegó a la enseñanza secundaria, y sólo el 8 por ciento se matriculó en una escuela de formación profesional.

La discriminación de la población romaní es generalizada en Eslovaquia. La escuela es uno de los pocos espacios de la sociedad eslovaca en que romaníes y no romaníes pueden sentar las bases de la amistad y el entendimiento mutuo. Segregar a los menores no hace sino favorecer la desconfianza mutua y la aparición de estereotipos negativos.

Tanto el gobierno de Eslovaquia como organismos internacionales y regionales de derechos humanos han reconocido el problema y el alcance de la segregación y han expresado su preocupación. Pero hasta ahora el gobierno eslovaco sólo ha hecho ambiguas declaraciones de principios para cambiar la situación.

Amnistía Internacional ha puesto en marcha una campaña en favor de un cambio real y pide al gobierno de Eslovaquia que, con el apoyo de la Unión Europea y el resto de la comunidad internacional, demuestre liderazgo y progresos en la rectificación de la discriminación racial en la educación, que ponga fin a las violaciones del derecho a la educación de los niños y niñas romaníes y que erradique la segregación educativa de la población romaní en Eslovaquia.

## Escolarizados sin razón en escuelas especiales

*Los niños y niñas que hay aquí sufren retraso mental. Existe una tendencia a integrar a los menores romaníes en las escuelas primarias, pero a los alumnos con retraso mental y social los ponemos juntos. Los menores procedentes de un entorno socialmente marginado presentan retraso mental y social.*

Directora de una escuela especial donde el 95 por ciento del alumnado es romaní  
La pobreza y la falta de oportunidades al comienzo de su vida no deberían condenar a las personas a vivir siempre como en la infancia. Muchos romaníes tienen las mismas aspiraciones que la población mayoritaria, y desean vivir tan bien como la comunidad que los rodea. Cada vez con mayor frecuencia ven en la educación la clave para alcanzar tales aspiraciones, y la lucha contra el racismo y la segregación es fundamental para garantizar su pleno acceso a esa educación.

Se presiona a los padres y madres romaníes para que admitan la segregación como algo normal y hasta beneficioso para sus hijos, en ocasiones recurriendo a incentivos económicos para que envíen a sus hijos a escuelas o clases especiales. Evaluaciones realizadas sobre este procedimiento revelaron que hasta el 50 por ciento de los niños y niñas romaníes que asistían a escuelas o clases especiales estaban allí sin razón, y que un 10 por ciento de ellos podrían incorporarse de manera inmediata a las escuelas y clases de educación general. A pesar de unas conclusiones tan alarmantes, el gobierno todavía no se ha comprometido ni ha planificado la introducción de medidas de seguimiento y pruebas generalizadas de los niños y niñas escolarizados en centros especiales.

## Intentos fallidos de integración

*Cuando yo iba al colegio estudiaba junto a niños blancos en la misma clase. Luego, en la década de 1990, crearon una escuela para ellos y los trasladaron; a los romaníes nos dejaron aquí. [...] Pero sería preferible que fueran todos juntos a clase, así tendrían mejores relaciones. [...] Yo tengo muchos amigos en Jarovnice, Peklany, Rencišov [...] porque estudiaba con niños blancos. Pero mi hijo, por ejemplo, no tiene amigos blancos, sólo romaníes.*

Hombre romaní de Jarovnice

Niños y niñas romaníes que asisten a centros de educación general pueden ser derivados a escuelas primarias sólo para romaníes o a clases exclusivas para romaníes. Funcionarios de todos los niveles han explicado a Amnistía Internacional que la presión ejercida por los progenitores de niños y niñas no romaníes y la falta de transporte gratuito hasta los centros escolares para los menores romaníes contribuyen en la práctica a fomentar la segregación en la educación.

## Normas internacionales de derechos humanos relativas a la discriminación

El principio de no discriminación es parte fundamental de todos los tratados internacionales que garantizan el derecho a la educación. Eslovaquia es Estado Parte en el **Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales**, en virtud del cual los Estados Partes se comprometen a garantizar el ejercicio de los derechos enunciados en él sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social.

Según establece la **Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial**, "los Estados partes condenan especialmente la segregación racial [...] y se comprometen a prevenir, prohibir y eliminar en los territorios bajo su jurisdicción todas las prácticas de esta naturaleza". Además, exige a los Estados Partes no sólo que prohíban la discriminación, sino también que adopten medidas para eliminar progresivamente la discriminación racial en todas sus formas, incluida la relacionada con "el derecho a la educación y la formación profesional". El Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial especifica que los Estados Partes deben "prevenir y evitar en la medida de lo posible la segregación de los estudiantes romaníes" y recomienda a los Estados que adopten medidas para "apoyar la inclusión en el sistema educativo de todos los niños de origen romaní y [...] para reducir las tasas de abandono escolar, en especial de niñas romaníes y, con este fin, cooperar activamente con los padres, asociaciones y comunidades locales romaníes".

**El Convenio Marco para la Protección de las Minorías Nacionales del Consejo de Europa**, en el que Eslovaquia es Estado Parte, prohíbe toda forma de discriminación contra las personas que pertenecen a una minoría nacional. Eslovaquia y los demás Estados Partes en el Convenio se comprometen a "adoptar, cuando sea necesario, medidas adecuadas con el fin de promover, en todos los campos de la vida económica, social, política y cultural, una plena y efectiva igualdad entre las personas pertenecientes a una minoría nacional y las pertenecientes a la mayoría".

En el ámbito local, muchos directores de colegio se oponen a la segregación pero se sienten incapaces de actuar para mejorar la integración debido a que los Consejos Escolares, que son los órganos de gobierno de las escuelas y están formados por el director del centro escolar, personal docente y padres y madres de los alumnos, pueden recomendar la destitución del director a las autoridades municipales o regionales responsables del centro escolar.

En el ámbito nacional, el gobierno de Eslovaquia ha tomado medidas recientemente para mejorar la situación, entre ellas la introducción de clases preparatorias –denominadas "nivel cero" en Eslovaquia– destinadas a menores que no han asistido a clases de preescolar, en su mayoría romaníes, la contratación de profesores auxiliares de habla romaní en las escuelas primarias y la formación del personal docente que trabaja con alumnado romaní.

Pero estas disposiciones son absolutamente voluntarias, y muchos municipios con competencias en educación preescolar y primaria no las han aplicado. Además, el gobierno no ha abordado ciertos defectos sistémicos de índole jurídica y normativa que permiten la pervivencia de la segregación y las desigualdades en la educación de niños y niñas romaníes. Los criterios por los que se determina si los menores son aptos para cursar la educación general o deben ser escolarizados en centros especiales no son claros, la supervisión de estos centros no es apropiada y la voluntad para reintegrar en escuelas normales a niños y niñas que han sido escolarizados incorrectamente en centros especiales es escasa.

Amnistía Internacional considera preocupante que el gobierno de Eslovaquia todavía no haya abordado debidamente el problema de la segregación de los romaníes en la educación. Aunque se ha comprometido a rectificar la segregación en amplios y difusos términos políticos, aún no ha elaborado un plan concreto para integrar niños y niñas romaníes en la educación general.

## **ACCIÓN URGENTE REQUERIDA**

Insten al gobierno de Eslovaquia a:

- adquirir un compromiso político claro e inequívoco para erradicar la segregación educativa de la población romaní y difundirlo ampliamente y sin dilación. Semejante compromiso debería ser el principio rector de toda política educativa que afecte a la población romaní;
- consultar con representantes de la comunidad romaní la manera de dar cumplimiento a este compromiso y adoptar medidas concretas, selectivas y eficaces para llevarlo a la práctica;
- desarrollar, en un periodo razonable de varios años, un plan de acción general que garantice la plena integración de los niños y niñas romaníes en la educación general junto a los menores de la población mayoritaria y de otras comunidades minoritarias;
- modificar la Ley de Educación vigente para que la adopción de medidas especiales destinadas a promover la educación de los menores romaníes sea preceptiva y se introduzcan otras medidas expresamente dirigidas a rectificar la segregación de la población romaní en la educación.

**Destinatarios de las cartas**

Viceprimer ministro para los Derechos Humanos y las Minorías:

Dušan Capľovic  
Deputy Prime Minister for Human Rights and Minorities  
Sekcia ľudských práv a menšín  
Úrad vlády Slovenskej republiky  
Nám. slobody 1  
813 70 Bratislava  
República Eslovaca

**Fax:** +421 2 52 491 647

**Correo-e:** [urad@vlada.gov.sk](mailto:urad@vlada.gov.sk)

**Tratamiento:** Dear Deputy Prime Minister / Señor Viceprimer Ministro

Ministro de Educación:

Ján Mikolaj  
Minister of Education  
Ministerstvo školstva Stromová 1  
813 30 Bratislava  
República Eslovaca

**Fax:** +421 2/54773986

**Correo-e:** [kancmin@minedu.sk](mailto:kancmin@minedu.sk)

**Tratamiento:** Dear Minister / Señor Ministro

Representante del gobierno eslovaco para las comunidades romaníes:

Anina Botošová  
Plenipotentiary of the Slovak government for Roma Communities  
Úrad splnomocnenkyne vlády SR pre rómske komunity  
Úrad vlády Slovenskej republiky  
Nám. slobody 1  
813 70 Bratislava 1  
República Eslovaca

**Fax:** +421 2 57 295 816

**Correo-e:** [anina.botosova@vlada.gov.sk](mailto:anina.botosova@vlada.gov.sk)

**Tratamiento:** Dear Plenipotentiary / Señora Plenipotenciaria

\*\*\*\*\*